BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E
890399027-0
Calle 9 # 4-50

ORDEN DE GASTO No. 000061 Fecha 13/Feb/23

Tipo de servicio : Servicios de publicidad televisi

Destino: DIRECCION COMERCIAL Valor 8,000,000.00

EL CONTRATISTA GIL SOTO JAVIER NIT/C.C. 16595780-8
SE OBLIGA CON BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E
A: CONFORME A ESPECIFICACIONES, TERMINOS Y CONDICIONES DETALLADAS A CONTINUACION

DETALLE

EMISION DE UN (1) COMERCIAL DIARIO DE LUNES A SABADO; ALUSIVO A LA LOTERIA DEL VALLE EN EL PROGRAMA INFORMATIVO CNC NOTICIAS; A TRAVES DEL CANAL 22 CNC BUGA; A LAS 8:00 PM Y 1:30 PM; CON REPETICION DE LUNES A DOMINGO A LAS 10:00 PM Y 6:00 AM.
2- PUBLICACION DIARIA DE LA PUBLICIDAD EN LAS PAGINAS Y GRUPOS DE FACEBOOK ASI: FACEBOOK: CNC BUGAVISION BENEFICENCIA DEL VALLEUGAVISION
YOUTUBE: GUADALAJARA DE BUGA.
INSTAGRAM: @CNC BUGAVISION.
TERMINO: CUATRO (4) MESES.
SUPERVISION: LA SUPERVISION DEL CONTRATO LA EJERCE EL DIRECTOR COMERCIAL DE LA ENTIDAD DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO IX ARTICULO 004-2014. MANUAL DE CONTRATACION DE LA BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E EL PREENTE CONTRATO SE ENTIENDE FECHADO Y FIRMADO UNA VEZ SEA APROBADO POR AMBAS PARTES EN EL SISTEMA ELECTRONICO PARA LA CONTRATACION PUBLICA SECOP II.

VALOR EN LETRAS OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 8,000,000.00 )

Requisitos para pago: Factura original, recibido a satisfaccion y/o entrada de Almacen.
El Contratista declara bajo la gravedad del juramento al momento de la firma de esta Orden de Gasto, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibi-dades a que hace referencia el articulo octavo de la ley 80 de 1993.

| ORDENADOR DE GASTO | PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA |
|---|---|
| | |